

Montevideo, 17 de marzo de 2019

CIRCULAR SGA N° 4/2020

DE: SUB DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

A: Todos los Servicios del país

ASUNTO: INGRESO EN SIAP DE CONCEPTOS DE EXONERACION DE ASISTENCIAS POR MEDIDAS RELATIVAS AL COVID-19.

Mediante el Comunicado N° 4 INAU donde se comunicó a todos los servicios las medidas relativas al funcionamiento de las oficinas y servicios del organismo y sus trabajadores/as.

En el mismo se exonera de la asistencia presencial con posibilidad de tareas de tipo externo/domiciliario en el período 17/3/20 al 27/3/20 a los/as funcionarios/as que:

- 1) Son población de alto riesgo de contagio del COVID-19 (mayores de 65 años, personas con enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, enfermedades renales crónicas, inmunodeprimidos, embarazadas).

A efectos de justificar esta inasistencia en el SIAP, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión y mediante el botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1901 (COVID 19 – Exo. Por Alto Riesgo +65 y Enf). El autorizante deberá verificar la situación mediante la constancia médica, en caso que corresponda autorizar el concepto y remitir la documentación a la Unidad de Certificaciones Médicas mediante el mail certificacionesmedicas@inau.gub.uy

- 2) Se encuentren en cuarentena de acuerdo a indicación médica, por haber viajado a zonas con casos confirmados de COVID-19 en los 14 días posteriores a su regreso al país.

A efectos de justificar esta inasistencia en el SIAP, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión y mediante el botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1902 (COVID 19 – Exo. – Por Cuarentena). El autorizante deberá verificar la situación mediante la constancia médica, en caso que corresponda autorizar el concepto y remitir la documentación a la Unidad de Certificaciones Médicas mediante el mail certificacionesmedicas@inau.gub.uy

- 3) Convivan con personas con diagnóstico confirmado de COVID-19, o en situaciones de cuarentena hasta completar los catorce días estipulados.

A efectos de justificar esta inasistencia en el SIAP, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión y mediante el botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1903 (COVID 19 – Exo. Convivencia c/diagnostic). El autorizante deberá verificar la situación mediante la constancia médica, en

caso que corresponda autorizar el concepto y remitir la documentación a la Unidad de Certificaciones Médicas mediante el mail certificacionesmedicas@inau.gub.uy

- 4) Se encuentren con medio horario por lactancia.
A efectos de justificar esta inasistencia en el SIAP, la funcionaria deberá ingresar en el módulo Autogestión y mediante botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1904 (COVID 19 – Exo.- p/ 1/2 h Lactancia). El autorizante deberá verificar la situación y en caso que corresponda autorizar el concepto

Asimismo en dicho comunicado se habilita a las direcciones de áreas centrales, oficinas-servicios de administración y Centros/proyectos de atención de tiempo parcial y en comunidad en todos los perfiles, a organizar el trabajo de sus funcionarios en sistemas rotativos, guardias o flexibles, como así posibilita la realización de trabajo a distancia o desde domicilio de los/las funcionarios/as.

A los efectos de instrumentar estas medidas en lo que refiere a su registro en SIAP se indica el procedimiento para cada una de estas situaciones:

- 1) Para computar los días de exoneración a la asistencia presencial al lugar de trabajo, donde se mantiene de guardia en domicilio, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión de SIAP y mediante el botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1905 (COVID 19 – Libres de Guarias/Rotativo). El autorizante deberá verificar la situación y en caso de corresponder autorizar el concepto.
- 2) Para justificar los días que corresponden a la realización de trabajo a distancia o desde domicilio, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión de SIAP y mediante el botón "Solicitud de licencia", seleccionar el concepto 1906 (COVID 19 – M. Com. Ser trabajo a distancia). El autorizante deberá verificar la situación y en caso de corresponder autorizar el concepto.
- 3) Para justificar el cumplimiento de la jornada laboral, en virtud de la flexibilización de la misma, el funcionariado deberá ingresar en el módulo Autogestión de SIAP y mediante el botón "Sol. ComServ / Concep", seleccionar el concepto 1907 (COVID 19 – M. Justificación c horaria). El autorizante deberá verificar la situación y en caso de corresponder autorizar el concepto.

Cabe indicar que los Autorizantes y Responsables de Parte, también se encuentran habilitados para ingresar estos conceptos en SIAP, mediante el módulo Presentismo.


T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU